



Medidas de política familiar

Foro Español de la Familia

El presente documento presenta 50 iniciativas que pueden ser adoptadas en materia de política familiar para hacer frente al abandono en el que hoy se encuentra sumida la familia y que serán necesarias para hacer frente a un futuro que se avecina incierto para toda la sociedad si no se ponen los medios para potenciar a la familia y su entorno. Entre las medidas presentadas se recogen algunas como las ayudas a la maternidad, derecho de familia, políticas de adopción, protección de menores, educación y voto electoral familiar, entre otras.

MEDIDAS DE POLÍTICA FAMILIAR

Propuesta del Foro Español de La Familia

CONSIDERANDO que promover familias estables y comprometidas con la educación de sus hijos y la atención a sus mayores y protegerlas significa menor delincuencia, disminución de los comportamientos antisociales, menos fracaso escolar, mejor salud psíquica, reducción de la pobreza - especialmente la infantil- y reducción del gasto público asociado a la crisis de la familia que se podría trasvasar a políticas activas de protección a la familia.

CONSIDERANDO que la desestructuración de las familias, con el debilitamiento de los vínculos entre los miembros de la pareja y los intergeneracionales, crea problemas sociales innumerables con alto coste a ser asumido por la sociedad.

CONSIDERANDO que cuanto más fuertes sean las familias, más sana será la sociedad y que las familias nos importan a todos nosotros como individuos pero también como sociedad, porque es en el hogar donde primero se aprende el comportamiento social y la familia es la institución educativa más importante y donde se recibe la mayoría de los cuidados asistenciales.

CONSIDERANDO que los países más avanzados de Europa están asistiendo a un proceso imparable de interés por la familia. Movidos en muchos casos más por la necesidad perentoria que por un proyecto político inicial, países como Alemania, Francia, Suecia, Gran Bretaña o Italia ya han puesto la proa en dirección al puerto seguro de la protección de la familia.

CONSIDERANDO que desde Bruselas se avisa que la bomba demográfica provocada por el descuido de la familia tiene que ser desactivada mediante políticas adaptadas a los tiempos pero rotundas en su objetivo de fomentar la natalidad eliminando obstáculos a las familias.

CONSIDERANDO que la familia importa a toda la sociedad porque en el origen de casi cada problema social que afrontamos hay una carencia de estabilidad familiar; que proteger a la familia redundaría en la protección de los más desfavorecidos, el robustecimiento del tejido social y la preparación de un futuro mejor, previniendo fracasos y sembrando progreso.

CONSIDERANDO que la protección a la familia es un patrimonio común que debe mantenerse al margen de ideologías.

CONSIDERANDO que el 98% de la población española vive en familia y que la familia es el medio básico de orden afectivo, educativo, económico y social, donde los ciudadanos nacen y perciben por primera vez no sólo que

son sujetos de derechos, sino también de deberes ineludibles para con los demás: los hijos aprenden a convivir y a respetar a quienes les rodean, y se enseña el valor del cuidado a los pequeños, los jóvenes, los enfermos, los ancianos y los minusválidos.

CONSIDERANDO que la familia que libremente decide tener hijos, aporta a la sociedad un bien que no aportan quienes, bien libremente, bien debido a problemas de muy diversa índole, deciden no tener hijos; pues las familias con hijos son quienes garantizan la sucesión generacional y, por tanto, el mantenimiento de los sistemas públicos basados en la solidaridad intergeneracional, como el de pensiones.

CONSIDERANDO que la familia debe estar respaldada en su tarea de tener hijos y de ayudarles a transformarse en ciudadanos responsables. Esto exige del Estado -de las diferentes Administraciones, debidamente coordinadas entre sí- la definición de una política pública con perspectiva de familia. Esta política con perspectiva de familia debe apoyar a la familia como un bien en sí mismo y no solo con políticas sociales de lucha contra la pobreza o de apoyo a los miembros de la familia individualmente considerados.

CONSIDERANDO que, en términos comparativos con su entorno europeo, España debe incrementar notablemente el esfuerzo dedicado al apoyo a la familia. En términos de PIB, España realiza un esfuerzo cuatro veces menor que nuestros socios comunitarios. España debe incrementar las ayudas destinadas a políticas familiares que tengan como objeto a la familia como institución, y no sólo el apoyo a los miembros de las familias en situaciones problemáticas; es decir, a políticas que promuevan la familia y sus funciones sociales, y que no pretendan sustituirla.

CONSIDERANDO que ha llegado la hora de que los partidos políticos españoles se comprometan a realizar verdaderas políticas globales con perspectiva de familia e incorporarlas a sus programas de gobierno para que sean de público conocimiento y así los españoles puedan decidir su voto responsablemente,

El Foro Español de la Familia, la plataforma que representa a cuatro millones de familias españolas, se dirige a todos los partidos políticos españoles, con esta

PROPUESTA DE MEDIDAS DE POLITICA FAMILIAR

Promover bonificaciones fiscales a favor de las familias en los tributos que gravan la adquisición o el alquiler de la vivienda familiar, especialmente si se trata de familias numerosas o familiares dependientes.

Reformar el régimen fiscal de sucesiones, teniendo en cuenta las necesidades de las familias, de las personas dependientes y de los

mayores, y suprimiendo la doble carga fiscal que supone el impuesto de sucesiones y posteriormente la carga en renta y/o patrimonio.

Compatibilizar horarios escolares y laborales, mediante, entre otras medidas, una política activa de racionalización de los horarios laborales y la razonable oferta extraescolar gratuita y en períodos de vacaciones.

Promover la creación del Bono Familiar para el acceso a instituciones culturales públicas y privadas (sobre todo, museos).

Campañas de información para las familias sobre el uso responsable y formativo de los medios de comunicación a favor de la familia.

Favorecer el acceso de las familias a las nuevas tecnologías como medio para mejorar las condiciones de vida, trabajo e integración social; impulsar el programa Internet al alcance de todos, con especial incidencia en el colectivo de jóvenes, amas de casa y personas mayores.

Política activa que incentive la adopción en las normas jurídicas y en el marco de la negociación colectiva de medidas promotoras de la conciliación entre trabajo y familia entre las cuales estén:

e. Incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo al ámbito de Responsabilidad Social de las empresas mediante la elaboración, en colaboración con los Agentes Sociales, de un Código de buenas prácticas sobre conciliación de la vida familiar y laboral en las empresas.

h. Desarrollo, en coordinación con los Ayuntamientos, de nuevas propuestas de tele- asistencia, destinada a enfermos y mayores, para mejorar las posibilidades de atención a personas necesitadas de especiales cuidados, como los enfermos y los mayores favoreciendo la conciliación de la vida familiar y profesional.

i. Facilitar apoyo financiero y asesoramiento técnico a las ONGs que trabajan a favor de la familia y la conciliación a través de las distintas convocatorias de subvenciones públicas.

Establecer en el ámbito de la Administración (en sus niveles Central, Autonómica y Local) e incentivar en el marco de la negociación colectiva entre los agentes sociales:

a. Horarios flexibles acordes a las necesidades de los trabajadores con hijos pequeños

b. Fórmulas de trabajo en red desde el propio hogar.

c. Períodos de jornadas de trabajo a tiempo parcial para facilitar el cuidado de los hijos menores de 3 años.

d. Creación de guarderías en las empresas e incremento de la financiación pública de una red de guarderías suficiente para atender las necesidades de la familia, apoyando la creación de guarderías de iniciativa social.

e. Formación profesional específica para las madres / padres

que decidan dedicarse al cuidado de los hijos durante su ausencia y al reincorporarse.

Introducir en todos los pliegos de contratación de las entidades a las que se aplica la *Ley de Contratos del Sector Público* criterios de puntuación positiva a las empresas que acrediten políticas familiares y de conciliación progresivas debidamente certificadas por entidades independientes, como es el caso del certificado de Empresa Familiarmente Responsable emitido por la Fundación +Familia.

Apoyo institucional para los certificados homologados de Empresa Familiarmente Responsable.

Impulso a las Escuelas de padres y a las actividades de orientación familiar, y fomento de las asociaciones que se dedican a estas actividades.

Madrid, 17 de mayo de 2011.